



LECCIONES APRENDIDAS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19: DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR

 **PICUM**

PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON
UNDOCUMENTED MIGRANTS

Introducción

La COVID-19 afectó a todas las personas del mundo, aunque no a todas por igual. Las formas de discriminación interseccionales, la marginación y la exclusión social exacerbaron las desigualdades preexistentes e hicieron que determinadas poblaciones vulnerables se vieran afectadas de forma desproporcionada por la pandemia.

Durante la crisis sanitaria, PICUM realizó una encuesta entre sus miembros para medir el impacto de la COVID-19 y las restricciones sobre las personas migrantes en situación irregular. Esta reveló que la principal preocupación de estas personas durante la pandemia fue la pérdida de ingresos debido a la interrupción del trabajo, así como la imposibilidad de recibir ayudas estatales como la prestación por desempleo. Otra de sus grandes inquietudes fue el no poder mantener la distancia social por el hecho de vivir en entornos precarios llenos de gente, tales como los centros de detención y los campamentos informales.

Además, muchos/as miembros de PICUM afirmaron tener menos posibilidades de brindar apoyo a estas personas ya que las restricciones durante el confinamiento dificultaron el trabajo comunitario. Si bien señalaron un aumento de las peticiones de apoyo, les resultó más difícil abogar por políticas inclusivas ante sus Gobiernos, ya que la mayor parte de las reuniones presenciales se interrumpieron y la gestión de la emergencia sanitaria se impuso frente a otras prioridades. La doble situación de, por un lado, un aumento de las necesidades y, por otro, una disminución de la capacidad para brindarles apoyo supuso un gran desafío durante la pandemia.

¿Vacunas para todos y todas?

Desde el principio, instituciones internacionales y regionales de salud pública y de derechos humanos insistieron en la necesidad de lanzar programas nacionales de vacunación inclusivos y justos. Se argumentaron principios de igualdad, justicia y derechos humanos, pero también motivos de salud pública. En una nota de orientación conjunta sobre el acceso a las vacunas,¹ expertos y expertas en derechos humanos a nivel internacional señalaron que «se debe prestar atención a las personas migrantes que están más expuestas y son más vulnerables al SARS-COV-2 debido a los determinantes sociales de la salud, entre otras, a las que se encuentran en situación irregular, tienen bajos ingresos, viven en campamentos o en condiciones inseguras, en centros de detención de migrantes y a las migrantes en tránsito».

Sin embargo, en Europa, las políticas para incluir a las personas indocumentadas seguían fragmentadas, en ocasiones eran vagas y estaban abiertas a la interpretación. A principios de 2021, cuando los Estados miembros de la UE implantaron las vacunas contra la COVID-19, PICUM empezó a identificar dos grandes problemas relacionados con esta población: las barreras administrativas y el riesgo de controles migratorios como consecuencia de la vacunación. Las barreras administrativas estaban relacionadas principalmente con los requisitos para acceder a las vacunas, es decir, si tenían que aportar pruebas de residencia, documentos de identidad o el número de la seguridad social. Las salvaguardias se referían a evitar la transferencia de información sobre el estatuto de residencia con fines de control migratorio («cortafuegos»).

En marzo de 2021, PICUM empezó a colaborar con la agencia de investigación sin ánimo de lucro *Lighthouse Reports* para evaluar hasta qué punto las políticas y estrategias europeas de vacunación incluían a las personas en situación irregular.²

1 El Comité de la ONU de Trabajadores Migrantes, el relator especial de la ONU sobre los derechos humanos de las personas migrantes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la relatora especial sobre personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y migrantes en África, la representante especial de la secretaria general para las migraciones y las personas refugiadas del Consejo de Europa y el relator sobre los derechos de las personas migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. [Nota de orientación conjunta sobre el acceso equitativo a las vacunas COVID-19 para todos los migrantes](#) (en inglés).

2 Lighthouse Reports, 2021. [Vaccinating Europe's Undocumented: A Policy Scorecard](#) (Vacunar a las personas indocumentadas en Europa: un registro de logros de política, en inglés).

Ejemplos nacionales de vacunación contra la COVID-19 para las personas migrantes en situación irregular

En febrero de 2021, el **Reino Unido** anunció que todas las personas residentes en el país podrían acceder a la vacuna de forma gratuita, independientemente de su situación migratoria, con el único requisito (para quienes no tuvieran número de la seguridad social) de registrarse con un/a médico/a de cabecera. Esto se incluyó en las directrices nacionales oficiales.³ Sin embargo, dicho acceso se ha visto obstaculizado por el miedo relacionado con el «entorno hostil»⁴ y el hecho de que la mayoría de los/as médicos/as de cabecera se niegan a registrar a pacientes en situación irregular porque no pueden aportar documentación, como un permiso de residencia válido —si bien la ley no lo exige.⁵

En **Bélgica**, el Gobierno federal se mostró dispuesto a escuchar las preocupaciones de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias y colaboró con ellas desde el principio en el desarrollo de su estrategia y enfoque. La región de Bruselas trabajó de forma proactiva con las organizaciones locales para encontrar soluciones prácticas que garantizaran el acceso a las vacunas de las personas indocumentadas y otras en situación de exclusión, incluso mediante la movilización de clínicas móviles.⁶

La estrategia autonómica de vacunación española menciona explícitamente a la población migrante en situación irregular⁷ y a otras poblaciones marginadas entre los grupos que deben ser vacunados en **España**. Sin embargo, no detalla cómo acceder a ellas. Si bien en algunas regiones existen ejemplos de enfoques inclusivos, las organizaciones no gubernamentales han estado presionando para que el ministerio de Sanidad establezca unas directrices claras para todas las regiones con el fin de abordar las incoherencias que dan lugar a la exclusión en la práctica.

3 Oficina del Gobierno británico para la mejora de la salud y las desigualdades, 2021. [COVID-19: migrant health guide](#) (COVID-19: guía sobre la salud de las personas migrantes, en inglés).

4 El término «entorno hostil» se utiliza para describir todas las políticas que dificultan la vida de las personas migrantes que viven en el Reino Unido, tratándolas como menos merecedoras de derechos, dignidad y humanidad que los/as ciudadanos/as. Fue introducido por primera vez en 2012 por la ministra del Interior Theresa May como un conjunto de políticas cuyo objetivo era hacer la vida insosteniblemente difícil en el Reino Unido a quienes no pudieran mostrar la documentación adecuada. O, como dijo en aquel entonces: «El objetivo es crear, aquí en Gran Bretaña, [un entorno realmente hostil](#)» (en inglés).

5 The Bureau of Investigative Journalism, 2021. [Most GP surgeries refuse to register undocumented migrants despite NHS policy: Survey finds official guidelines being extensively ignored to leave hundreds of thousands facing a vaccine labyrinth](#) (La mayoría de las consultas de medicina general se niega a registrar a las personas migrantes en situación irregular a pesar de la política del Servicio Nacional de Salud: una encuesta revela que las directrices oficiales están siendo ampliamente ignoradas para dejar a cientos de miles de personas frente a un laberinto para acceder a las vacunas, en inglés).

6 Croix Rouge de Belgique, 2021. [Lancement de Mobivax, l'équipe mobile dédiée à la vaccination des personnes sans-abri](#). (Lanzamiento de Mobivax, el equipo móvil dedicado a la vacunación de personas sin hogar, en francés).

7 Ministerio de Sanidad, 2021. [Estrategia de Vacunación COVID-19 en España](#).

El ministro de Sanidad irlandés declaró sin ambigüedades que no habría consecuencias en materia de control migratorio para quienes fueran a vacunarse en **Irlanda** y animó a las personas indocumentadas a hacerlo.⁸ Durante los confinamientos de 2020, Irlanda ya había anunciado que estas personas podían acceder a la atención sanitaria relacionada con la COVID-19 sin correr el riesgo de que su información se compartiera con las autoridades de migración. Además, anunció que se les incluiría en el programa de protección nacional ante la pandemia para trabajadores y trabajadoras que perdieran su empleo.⁹

Portugal lanzó una página web de registro de vacunación contra la COVID-19 en la que las personas indocumentadas podían reservar sus vacunas; se diseñó con el fin de ser menos gravosa en cuanto a la información que debía facilitarse (dirección, fecha de nacimiento, número de teléfono y nacionalidad). Según cifras oficiales de junio de 2021, más de 19 000 personas migrantes en situación irregular¹⁰ se registraron a través de la página web, a menudo con la ayuda de ONG locales.

En 2022, el ministerio de Sanidad griego lanzó una campaña para mejorar el acceso a las vacunas contra la COVID-19 de las personas migrantes en situación irregular, refugiados y otros grupos marginados en **Grecia**.¹¹ La iniciativa sigue a una campaña dirigida por una coalición de ONG griegas entre las que se encuentran INTERSOS Hellas, el Foro griego de migrantes y el Foro griego de personas refugiadas.¹² El objetivo de la campaña es garantizar que las personas migrantes en situación irregular conozcan su derecho a ser vacunadas, combatir la desinformación, el miedo y la falta de confianza en las autoridades públicas debido a la ausencia previa de políticas sanitarias y garantizar un plan nacional de vacunación inclusivo y abierto a todos y todas.

8 Berkeley Solicitors, 2021. [Ministers answer parliamentary questions relating to the regularisation of undocumented migrants and access to covid-19 vaccines](#) (Los ministros y ministras responden las preguntas parlamentarias relacionadas con la regularización de personas migrantes en situación irregular y el acceso a las vacunas contra la COVID-19, en inglés).

9 Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE, 2020. [Coronavirus COVID19 outbreak in the EU Fundamental Rights Implications](#). (Brote de coronavirus COVID-19 en la UE. Implicaciones para los derechos fundamentales, en inglés).

10 Publico, 2021. [Quase 66 mil estrangeiros já foram vacinados contra a covid-19](#). (Casi 66 mil inmigrantes ya han sido vacunados contra la COVID-19, en portugués).

11 [Ministerio de Sanidad de la República Helénica de Grecia](#).

12 INTERSOS Hellas, Foro griego de migrantes y Foro griego de personas refugiadas. [Vaccines for All](#) (Vacunas para todos y todas, en inglés).

Obviamente, aún queda mucho trabajo por hacer para incluir a las personas indocumentadas en el acceso a las vacunas contra la COVID-19. Más allá de la eliminación de las barreras administrativas y de la introducción de salvaguardias, generar confianza entre las instituciones estatales y las comunidades marginadas es una prioridad clave para garantizar que no queden excluidas en caso de que haya otros picos importantes de contagios. Para ello, será necesario garantizar una comunicación pública clara, accesible y eficaz en los idiomas pertinentes para las comunidades marginadas.

La oportunidad de los servicios sanitarios

A pesar de los numerosos retos existentes, el panorama no es del todo desolador. De hecho, la pandemia ha creado oportunidades para la inclusión de las personas migrantes en situación irregular de formas bastante inverosímiles. Empujados por consideraciones de salud pública, algunos países europeos adoptaron medidas destinadas a reducir la exclusión de la población indocumentada de los servicios públicos.¹³

Por ejemplo, Portugal regularizó temporalmente la situación de todas las personas que tuvieran una solicitud de residencia pendiente para que pudieran acceder al apoyo estatal, incluido el acceso pleno a la atención sanitaria.¹⁴ Irlanda les concedió un acceso seguro a la asistencia sanitaria, garantizando que no se compartiera información con las autoridades migratorias.¹⁵

Por imperfectas y temporales que puedan ser muchas de estas medidas, la sociedad civil debe aprovechar esta oportunidad para demostrar a los/as responsables políticos que el cambio es posible y que una mayor inclusión beneficia a todos y todas.

Este mensaje fue reforzado por la Organización Mundial de la Salud, que afirmó que la pandemia de la COVID-19 «ha demostrado la relevancia e importancia de la cobertura sanitaria universal y el papel de unos servicios médicos que funcionen correctamente y sean accesibles para todas las personas, independientemente de su situación legal y de su nacionalidad».¹⁶

13 PICUM, 2022. [Panorama de las medidas de protección sociales para las personas migrantes en situación irregular por parte de los Gobiernos nacionales y locales](#).

14 Publico, 2020. [Governo regulariza todos os imigrantes que tenham pedidos pendentes no SEF](#). (El Gobierno regulariza a todos los inmigrantes con solicitudes pendientes en el SEF, en portugués).

15 Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE, 2020. [Coronavirus COVID-19 outbreak in the EU: Fundamental Rights Implications](#) (Brote de coronavirus COVID-19 en la UE. Implicaciones para los derechos fundamentales, en inglés).

16 Organización Mundial de la Salud, (2021) [Refugees and migrants in times of COVID-19: mapping trends of public health and migration policies and practices](#) (Refugiados y migrantes en tiempos de COVID-19: mapeo de las tendencias de las políticas y prácticas en materia de salud pública y migración, en inglés).

Muchos/as miembros de PICUM señalaron que habían podido forjar nuevas relaciones de trabajo con distintos niveles de Gobierno en sus países. Por ejemplo, si antes de la pandemia las puertas de los/as responsables políticos nacionales podían estar cerradas, ahora, en algunos países, los ministerios y las autoridades sanitarias locales y regionales se han mostrado más dispuestos a trabajar con los/as miembros de PICUM para abordar diversas cuestiones sanitarias. En Noruega, las organizaciones de la sociedad civil señalaron que habían encontrado nuevas vías de colaboración con determinados hospitales y autoridades sanitarias locales que, en un principio, estaban interesados en debatir debido a la pandemia y el acceso a las vacunas y que ahora están estudiando de forma más amplia el acceso a la atención médica más allá de la pandemia.

Conclusión

La pandemia sacó a la luz las desigualdades existentes en nuestras sociedades en términos de exposición a la COVID-19, las secuelas socioeconómicas y el acceso a los servicios sanitarios. La población migrante en situación irregular sintió el impacto de los confinamientos, especialmente por la pérdida de ingresos, la falta de acceso a ayudas estatales y la imposibilidad de llevar a cabo el distanciamiento social.

La Organización Mundial de la Salud declaró que «la pandemia puede ser una oportunidad para diseñar políticas coherentes basadas en evidencias que no dejen a nadie atrás, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible».¹⁷ Algunos Gobiernos facilitaron el acceso a las vacunas y a la asistencia médica a las personas migrantes en situación irregular como parte de las estrategias integrales de emergencia sanitaria. Los/as activistas deberían aprovechar estas medidas de emergencia, así como las colaboraciones que han creado durante la respuesta a la pandemia, para defender el acceso igualitario a la sanidad.

La pandemia reveló que los Gobiernos son capaces de desarrollar medidas inclusivas en relación con el acceso de las personas migrantes indocumentadas a la asistencia sanitaria. El reto para las organizaciones de la sociedad civil será garantizar que esta realidad siga viva más allá de la pandemia.

17 *Ibid.*



PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON
UNDOCUMENTED MIGRANTS

Rue du Congres / Congresstraat 37-41
1000 Brussels, Belgium
Tel: +32 2 883 68 12
info@picum.org
www.picum.org

Traducción: Lucía López Castro

[Para facilitar la lectura, se ha incluido la traducción no oficial de las citas y los textos jurídicos cuando no estaban disponibles en español]

© PICUM, 2022

Foto de portada: Marcos - Adobe Stock



SIGRID RAUSING TRUST



Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, las ideas y opiniones aquí expresadas pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente aquellas de la Unión Europea o del Programa Europeo de Empleo e Innovación Social "EaSI" (2021-2027). Ni la Unión Europea ni la entidad de concesión de subvenciones pueden ser consideradas responsables por ellas.